



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 7 de julio de 2025

Expedientes Nros. 21.151/10 y 21.148/17.

RESOLUCIÓN N° 135-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Luisa del Milagro ROLDÁN presenta su renuncia DEFINITIVA en los cargos que revista en este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional fundamenta su renuncia en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, adjuntando documentación de la Dirección de Registro y Control de Personal de la Universidad.

Que la presente se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

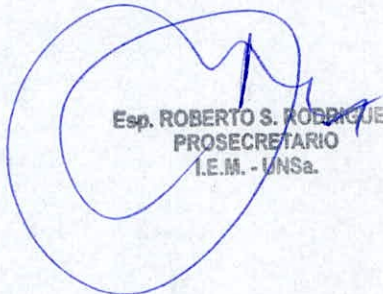
POR ELLO:


**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Aceptar la renuncia DEFINITIVA interpuesta por la **Prof. Luisa del Milagro ROLDÁN, DNI 18.540.779**, en los siguientes cargos de este Instituto, partir del 1° de julio del año en curso:

- Auxiliar Docente – 13.30 hs. Reloj – asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana – titularizada (en uso de licencia).
- Profesor Interino TP4 -12 UH– asignatura FORMACIÓN MUSICAL, 1° año, turno mañana (promoción transitoria).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Cumplido, tramítese la homologación de la presente.


Esp. ROBERTO S. RODRÍGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA